

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2017-659-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: BBVA Colombia

Demandado: Parmenio Carrillo y otros

Para resolver el escrito radicado en el correo institucional del juzgado el día 29 de septiembre de 2020, entiéndase revocado el poder otorgado por la parte demandada PARMENIO CARILLO a KELLY GARCÍA (artículo 76 del C. G del P.). En consecuencia, se reconoce personería jurídica al abogado ELBAR PALECHOR SOTELO como apoderado judicial del extremo pasivo en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**